



ESPECIFICACIONES COMPRA DIRECTA D165896

Se solicita cotizar **Servicio de MUDANZA del Laboratorio de Bromatología** desde **Islas de Flores 1323** con destino Unidad Agroalimentaria Metropolitana(UAM), **Cno. Luis Eduardo Pérez 6651.-**

DEBE INCLUIR:

- Embalaje que asegurará la correcta manipulación, cuidado y traslado de los bienes muebles que el Laboratorio designe.
- El embalaje se realizará días previos a la mudanza.
- Se trata de una mudanza institucional de hasta 150 mt³(Aproximado), se debe cotiza con elevador para carga de equipos pesados.
- Puede incluir el desarme de estanterías.-
- Se debe aprovisionar cajas de cartón/plástico, para documentos y archivos, las mismas deben quedar correctamente identificadas.-
- Se debe aprovisionar de cajas o contenedores para material de vidrio y/o frágil, así como otros elementos del laboratorio a transportar de forma segura, las mismas deben quedar correctamente identificadas.-
- La carga mobiliaria sobre el camión debe contar con la protección adecuada para su debido traslado.
- El Servicio debe incluir carga, transporte a nuevo domicilio, verificación, descarga y acondicionamiento en el nuevo domicilio.
- Se deben cotizar embaladores profesionales para el material de vidrio y delicado.



Se requiere:

- Sólida experiencia en mudanzas de estas características.
- La empresa debe presentar al menos tres antecedentes válidos.

VISITA OBLIGATORIA DE RELEVAMIENTO ANTES DE COTIZAR.

No serán tenidas en cuentas ofertas que se reciban de proveedores que no hayan hecho dicha visita.

Coordinar visita al correo: compras.laboratorio@imm.gub.uy

Teléfono: 19504065.-

Se valorará:

- Disponibilidad de realizar la tarea a demanda del Laboratorio (tiempo para iniciar la tarea)

Para que la empresa resulte adjudicataria del servicio al que se corresponde este llamado, debe presentar certificado de cumplimiento Ley 16074 (Seguros sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) y dar cumplimiento a los medios de resguardo y seguridad laboral previstos en la Ley 19196 y su reglamentación (Ley de responsabilidad penal empresarial).